



*(Cotejar durante su presentación)*

**INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA ANTE LAS  
NACIONES UNIDAS, EMBAJADOR FERNANDO CARRERA EN EL DIÁLOGO OFICIOSO  
INTERACTIVO SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE LOS ESTADOS DE PROTEGER A SUS  
POBLACIONES MEDIANTE LA PREVENCIÓN DEL GENOCIDIO, CRÍMENES DE GUERRA,  
LIMPIEZA ÉTNICA Y CRÍMENES CONTRA LA HUMANIDAD  
(Nueva York, 8 de septiembre de 2015)**

**Señor Moderador,**

Quisiera comenzar por agradecer al Secretario General por la presentación de su informe sobre la responsabilidad de proteger (A/69/981-S/2015/500). Nos sumamos a los reconocimientos al Sr. Adama Dieng y la Sra. Jennifer Welsh por sus incansables esfuerzos con la responsabilidad de proteger- un compromiso vital y perdurable como nos recuerda el título del informe.

Como se sabe, Guatemala ha apoyado fuertemente la norma en evolución denominada la “responsabilidad de proteger”. Consideramos que los párrafos 138 y 139 del Documento Final de la Cumbre de 2005 constituyen uno de los logros más significativos de ese encuentro y hemos sido partidarios de avanzar en la traducción de un marco conceptual general a políticas específicas.

En esta segunda década consideramos que debemos centrarnos en la implementación de esta norma. Es necesario en primer lugar interrumpir la práctica actual de debates oficiosos anuales, y que más bien trabajemos para que en el próximo periodo de sesiones se celebre un debate formal. Segundo apoyamos la idea de trabajar en una resolución consensual encaminada a conmemorar el décimo aniversario de la adopción de la norma en el Documento Final de la Cumbre de 2005, a pasar revista de los logros y progresos y que a la vez tomemos medidas para el mediano y largo plazo.

Cabe destacar que mientras que el Consejo de Seguridad alude regularmente a la responsabilidad de proteger la Asamblea General se ha quedado atrás en especial desde su resolución de 2009 promovida en ese entonces por Guatemala y coauspiciada por setenta delegaciones. Por ello consideramos que ha llegado la hora para que la Asamblea General proceda a legislar las prácticas y políticas que esta norma ha alcanzado desde su creación. La responsabilidad de proteger es más urgente que nunca, en particular en este momento de grandes desafíos con el asesinato sistemático de civiles con motivación étnica y religiosa, continuas atrocidades en masa, grandes números de desplazados y refugiados, actos grotescos de violencia sexual y la proliferación de actores no estatales.

Permítame finalizar señalando que el apoyo del Secretario General ha sido invaluable y el hecho que la responsabilidad de proteger ha sido una de sus prioridades durante su gestión ha ayudado a avanzar esta norma. Asimismo acogemos con beneplácito que esta sea una de las prioridades del próximo Presidente de la Asamblea General. Ahora es necesario que le brindemos nuestro respaldo a la Asesora Especial del Secretario General para que se institucionalice su labor dentro de la Organización. Debemos ser consecuentes y proporcionar los recursos necesarios para que los mandatos puedan llevarse a cabo. La actual situación de financiamiento no es sostenible de cara al futuro.

Muchas gracias.

